



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 JUN 2021	
Recibido.....	9:50.....Hs.
Exp. N°.....	43909.....C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito a la media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el proyecto de Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero; llamado “Diana Sacayán-Lohana Berkins” en honor a quienes fueran las principales mentoras e impulsoras de estos cambios normativos que se traducen en mejores condiciones de vida para la comunidad trans/travesti.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

El día 10 de junio del presente año hemos vivido un día histórico tras la sesión transfeminista en la Cámara de Diputados de la Nación donde se dictó media sanción al proyecto de Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero.

Estamos presenciando un paso enorme hacia la inclusión del colectivo travesti trans. El proyecto que aprobaron los diputados y las diputadas nacionales conto con un enorme consenso parlamentario y de las organizaciones de la sociedad civil. Aborda la problemática de la discriminación laboral de manera integral generando políticas públicas para el empleo público, el empleo privado y el emprendedurismo, garantizando la inclusión laboral de las personas travestis y trans de manera que puedan desarrollar su propio proyecto de vida sin verse obligadas a migrar a las grandes ciudades. Esperamos que este proyecto sea ley muy pronto y se



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pueda avanzar en la inclusión real de la población travesti/trans, cuya expectativa de vida no supera los 40 años.

El proyecto establece un cupo laboral travesti trans del 1% en el ámbito público, incentivos para la contratación de personas travestis y trans en el ámbito privado y apoyo financiero al emprendedurismo travesti trans. El debate cobró impulso recientemente con la publicación del Decreto 721/2020 de cupo laboral en la Administración Pública suscrito por el Presidente Alberto Fernández y el Decreto 0015/20 de cupo laboral en el Senado suscrito por la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El proyecto aprobado en Diputados y envidado al Senado de la Nación pretende ser una herramienta más para trabajar en la igualdad real para la comunidad trans/travesti. La exclusión del mundo laboral, la discriminación y la violencia estructural que sufren desde hace décadas comienzan a ser saldadas a través de esta Ley, no solo mediante el porcentaje mínimo de contratos y puestos sino a través de otros abordajes integrales y complementarios que incluye el expediente como acciones de concientización, prioridad en las contrataciones del Estado, incentivos en las contribuciones patronales y acceso al crédito, entre otros.

Ansiamos que prontamente en la Provincia de Santa Fe podamos adherir la Ley luego que el proyecto sea debatido en el recinto de la cámara alta y se convierta en ley.

Por lo anterior y en memoria de Diana Sacayán y Lohana Berkins quienes fueron las principales mentoras e impulsoras de estos cambios normativos que se traducen en mejores condiciones de vida para la comunidad trans/travesti, solicito a mis pares me acompañen favorablemente.

Que sea Ley.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial